

SUMILLA: Permiso por onomástico.

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO.

[Con atención por el Jefe de Recursos Humanos (e)]

WILBER APAZA MAMANI, identificado con DNI 40890937, con domicilio real en el Jr. Independencia S/N de esta ciudad, correo electrónico wilber_apaza@outlook.com, actual servidor bajo el régimen CAS de esta entidad, a usted en debida forma digo:

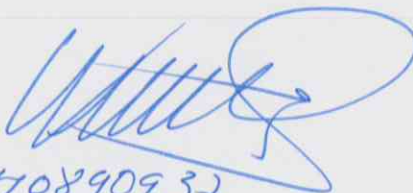
SOLICITO PERMISO POR ONOMÁSTICO PARA EL DIA LUNES 23 DE JUNIO DE 2025, POR LAS SIGUIENTES RAZONES:

La Autoridad Nacional del Servicio Civil a través del INFORME TECNICO N° 436-2013-SERVIR/GPGSC, ha señalado lo siguiente: "...por ende, según lo establecido en el artículo 6 literal g) del Decreto Legislativo N° 1057, el permiso por onomástico es extensible a los trabajadores CAS, el mismo que se otorga de manera remunerada y si en caso coincide con un día no laborable, el descanso se hará efectivo el primer día laborable siguiente"; siendo así, y habiendo coincidido mi onomástico el día domingo 22 DE JUNIO DE 2025 (día no laborable), me correspondería descansar al día siguiente, esto es el día lunes 23 DE JUNIO DE 2025.

POR LO EXPUESTO:

A usted pido acceder conforme a Ley.

Yunguyo, 19 de junio de 2025.


40890932

MINISTERIO DE EDUCACION	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTORA 305	
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	
F-1 19 JUN 2025	
EXPEDIENTE N°	6159
HORA:	4:40 FIRMA: 